

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 AGO 2019

397

Expediente N° 14.335/19

VISTO el expediente N° 14.335/19 y en particular la nota N° 2.337/19 mediante la cual la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de los Alimentos" del plan de estudio 2.000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo con el que se atenderá la presente convocatoria fue incorporado a la planta del personal docente de la Facultad con destino a la carrera en cuestión, a través de la Resolución CS N° 150/19.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en su pedido, eleva una lista de docentes que integrarán la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento vigente para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad.

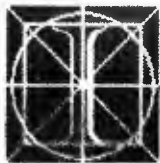
Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo realiza algunas modificaciones a la propuesta de la Escuela.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

397

Expediente N° 14.335/19

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de los Alimentos" del plan de estudio 2.000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 22 al 25 de agosto de 2019
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 26 al 30 de agosto de 2019
CIERRE DE INSCRIPCION	:	30 de agosto de 2019, a horas 12:00
SORTEO DE TEMAS	:	04 de septiembre de 2019, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	06 de septiembre de 2019, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (dos juegos)
- Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.335/19

podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Margarita ARMADA
- Ing. Claudia Marcela TAPIA
- Ing. María Alejandra APARICIO
- SUPLENTES: - Ing. José Sixto PELLICER
- Dra. María Alejandra BERTUZZI
- Dra. Marcela Carina AUDISIO

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI 397 - D - 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa